



**XI OLIMPIADAS
DEPORTIVAS
GRUPO UNIDOS**

Analfe2023
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados



MULTIROBLE
ENTIDAD COOPERATIVA

Tu progreso es nuestra mejor inversión

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE CAMPEONATOS

ATLETISMO

1. participantes

1.1 Ramas

El campeonato de Atletismo de las XI Olimpiadas Deportivas Grupo Unidos Fondos de Empleados ANALFE 2023 Copa Multiroble 63 años, se realizará en las ramas masculina y femenina.

1.2 Niveles de competición

El nivel de competición del torneo de Atletismo se dividirá en tres (3) categorías.

1. Categoría A: hasta los 35 años.
2. Categoría B: de 36 a 45 años.
3. Categoría C: de 46 años en adelante.

1.3 Pruebas a realizar en cada categoría

1. 100 metros planos
2. 400 metros planos
3. 5.000 metros planos
4. Lanzamiento de Bala
5. Lanzamiento de Jabalina
6. Salto Largo

1.4 Conformación

- 1.4.1 Cada institución podrá inscribir el número de atletas que considere pertinente.
- 1.4.2 Cada atleta inscrito podrá participar hasta en tres (3) pruebas.

2 Normas técnicas

2.2 Para que las pruebas se realicen en cada categoría, es necesario que se presenten mínimo 3 atletas participantes, pudiendo ser de la misma entidad.

2.3 La clasificación por entidad en cada rama y categoría, se determinará por la suma de los puntos obtenidos. Para la clasificación general se tendrá en cuenta la siguiente:

- . - 1er puesto 15 puntos
- . - 2do puesto 10 puntos
- . - 3er puesto 5 puntos



**XI OLIMPIADAS
DEPORTIVAS
GRUPO UNIDOS**

Analfe2023
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados



MULTIROBLE
ENTIDAD COOPERATIVA

Tu progreso es nuestra mejor inversión

3. Normas disciplinarias

3.1 Los participantes deberán estar debidamente inscritos antes de la hora de iniciación de la jornada.

3.2 A cada participante se le hará entrega de un número, que lo acreditará como deportista legalmente inscrito. Cualquier atleta que no se presente con su respectivo número asignado en las competencias, será descalificado de la prueba en la que fue inscrito.

Cualquier disputa normativa o alegato tendrá en cuenta las normas de la FEDERACIÓN INTERNACIONAL Y COLOMBIANA DE ATLETISMO.

4. Otras disposiciones

4.1 El único documento válido para que un deportista pueda participar en el torneo de Atletismo, será su documento de identidad o el carné que lo acredita como asociado o como trabajador del Fondo de Empleados o Cooperativa al que representa.

4.2 Las contravenciones que se presenten y no estén estipuladas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador general del evento

5. Desempates

En caso de empate se definirá a favor de la institución que haya obtenido el mayor número de medallas de oro, si persiste el empate, por el mayor número de medallas de plata y finalmente por el mayor número de medallas de bronce.

FÚTBOL SALA

1. Participantes

1.1 Ramas

El campeonato de Fútbol Sala de las XI Olimpiadas Deportivas Grupo Unidos Fondos de Empleados ANALFE 2023 Copa Multiroble 63 años se realizará en las ramas masculina y femenina.

1.2 Niveles de competición

El nivel de competición del torneo de Fútbol Sala será libre.

1.3 Conformación de Los Equipos

Los equipos estarán conformados por mínimo seis (6) y máximo quince (15) jugadores, un entrenador, un delegado y un asistente previamente inscritos en la planilla, deben también presentar un balón reglamentario, y los deportistas debidamente uniformados. En la planilla de juego de cada partido solo se pueden



**XI OLIMPIADAS
DEPORTIVAS
GRUPO UNIDOS**

Analfe2023
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados



MULTIROBLE
ENTIDAD COOPERATIVA

Tu progreso es nuestra mejor inversión

inscribir hasta doce (12) jugadores.

Se conformarán grupos siempre y cuando se inscriban seis (6) equipos o más.

Se conformarán grupos de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos.

Los torneos de Fútbol sala se llevarán a cabo siempre y cuando se inscriban mínimo 4 equipos por rama.

2. Sistema de Juego

2.1. Primera Fase

Se conformarán los grupos de acuerdo a la cantidad de equipos inscritos y se procederá a realizar el sorteo. Se jugará en cada grupo a una (1) vuelta, todos contra todos, clasificando los dos (2) primeros de cada grupo.

2.2. Segunda Fase

Se jugará mediante el sistema de eliminación directa con los equipos clasificados de la primera fase, sorteando los grupos y cruzándolos.

Las siguientes fases se harán a través de eliminación directa.

3. Normas Técnicas

3.1. Reglas de juego: Las reglas de juego que se aplicarán en el campeonato son las de la Federación Internacional de Fútbol Asociado, FIFA, acogidas por la Federación Colombiana de Fútbol sala y por las promulgadas en el presente Reglamento.

3.2. Puntuación: Por cada partido ganado, el equipo obtendrá tres (3) puntos, uno (1) por partido empatado y cero (0) por partido perdido.

3.3. Desempates: Los empates en puntos en la clasificación de los grupos se definirán siguiendo el orden en cada caso:

3.3.1. Entre Dos Equipos

- El ganador del partido jugado entre sí.
- Mejor diferencia de goles.
- Mayor número de goles anotados.
- Sorteo.

3.3.2. Entre más de tres (3) Equipos

- Mejor diferencia de goles.
- Mayor número de goles anotados.
- Sorteo.



**XI OLIMPIADAS
DEPORTIVAS
GRUPO UNIDOS**

Analfe2023
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados



MULTIROBLE
ENTIDAD COOPERATIVA

Tu progreso es nuestra mejor inversión

3.3.2.1 En los partidos eliminatorios de la final, semifinal, tercer y cuarto puesto.

En caso de empate se ejecutarán tiros desde el punto penalti de acuerdo con el reglamento de la FIFA.

3.4 De los Partidos:

3.4.1 Duración de los Partidos

Los partidos tendrán una duración de cuarenta (40) minutos, divididos en dos periodos de veinte (20) minutos cada uno, separados por un descanso de diez (10) minutos.

3.4.2 Procedimientos y Normas de los Partidos

3.4.2.1 Los equipos deberán presentarse debidamente uniformados y con su respectivo balón oficial, quince (15) minutos antes de la hora fijada para el partido. El equipo que no se haya presentado perderá por W.O.; de igual manera perderá por W.O el equipo que no presente el balón.

Nota: los partidos ganados por W-O tendrán 3 goles como anotación a favor del equipo que se presentó al encuentro programado.

Después de la hora fijada para el partido se dará una espera de 10 minutos.

3.4.2.2 En caso de retraso en la programación, el partido deberá iniciarse tan pronto el impedimento sea superado.

3.4.2.3 Si luego de que un partido haya finalizado se comprueba que un equipo o ambos cometieron una irregularidad en la actuación de uno o más de sus integrantes, el equipo infractor perderá los puntos obtenidos y el equipo contrario se hará acreedor a los puntos en disputa. Además, al equipo infractor se le aplicaran las sanciones disciplinarias correspondientes.

3.4.2.4 Luego de transcurridos treinta (30) minutos de juego, si un partido es suspendido por el juez del encuentro, podrá ser declarado como terminado por la Organización. En cualquier caso, si es un equipo el que causa la suspensión será declarado perdedor.

4. Normas Disciplinarias

4.1. La comisión de disciplina de las XI Olimpiadas Deportivas Grupo Unidos Fondos de Empleados ANALFE 2023 Copa Multiroble 63 años está facultada para imponer las sanciones a los participantes e infractores, de acuerdo al informe de los responsables del encuentro en este caso los jueces del encuentro.

4.2. Un jugador expulsado deberá guardar una (1) fecha automática de suspensión, quedando entendido, que la sanción podrá ser superior si así lo decide la comisión de disciplina, teniendo en cuenta la infracción cometida.



**XI OLIMPIADAS
DEPORTIVAS
GRUPO UNIDOS**

Analfe2023
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados



MULTIROBLE
ENTIDAD COOPERATIVA

Tu progreso es nuestra mejor inversión

4.3. Las tarjetas amarillas serán acumulables. Por cada tres (3) tarjetas amarillas, el infractor tendrá una (1) fecha de suspensión automática.

5. Otras Disposiciones

5.1. El único documento válido para que un deportista pueda actuar en un partido, será su documento de identidad o el carné que lo acredita como asociado o como trabajador del Fondo de Empleados o Cooperativa al que representa.

5.2. Los casos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos con la prontitud requerida por la instancia de la Organización a la cual le corresponda.

BOLO

1. Participantes

1.1 Ramas

El campeonato de Bolo de las XI Olimpiadas Deportivas Grupo Unidos Fondos de Empleados ANALFE 2023 Copa Multiroble 63 años se realizará en las ramas masculina y femenina.

1.2 Niveles de competición

Los Niveles de competición del torneo de bolo serán amateur y consagrados.

Nota: el coordinador del torneo podrá hacer variaciones en las categorías, las modalidades y formas de juego de acuerdo a los participantes inscritos.

1.3 Conformación de Los Equipos

1.3.1 En las dos ramas se jugará en la modalidad Individual y por Parejas de los respectivos fondos

Las entidades participantes deberán inscribir previamente sus parejas, quienes obtendrán su puntaje para dicha modalidad por el puntaje obtenido en su participación en la modalidad individual.

2. Normas técnicas

2.1 Los partidos del campeonato de Bolo se jugarán de acuerdo a las reglas de juego de la Federación Internacional de Bolicheros FIQ, en cuanto sean compatibles con el desarrollo del evento, y las promulgadas en el presente reglamento.

2.2 Se jugarán tres (3) líneas por participante a ritmo de equipos (un equipo por pista), se realizará la sumatoria de las tres (3) líneas.

2.3 Un partido no podrá ser suspendido, salvo por fuerza mayor, luz u otra imposibilidad insalvable

2.4 Los jugadores deberán presentarse a los jueces en la pista de juego quince (15) minutos antes de la hora fijada. El boleó de calentamiento se iniciará cinco minutos antes y durará no más de diez minutos. Es obligación de los jugadores presentarse con sus implementos deportivos. Solo se podrá jugar con zapatos especiales suministrados en alquiler por la bolera.

2.5 Los cuadros de juego y clasificación se harán de acuerdo a las inscripciones

AV. 3C norte # 37 N – 25 Prados de norte, Tel. 5528471 Cel. 3155904709 – 3172204444

e-mail: olimpiadasgrupounidos@gmail.com

3. Normas disciplinarias

3.1 Los participantes deberán comportarse de tal manera que no causen interferencia, alteraciones ni trastornos para el normal desarrollo de la competencia.

4. Otras disposiciones

4.1. El único documento válido para que un deportista pueda actuar en un partido, será su documento de identidad o el carné que lo acredita como asociado o como trabajador del Fondo de Empleados o Cooperativa al que representa.

CICLISMO

1. Participantes

1.1. Ramas

1.1.1 El campeonato de Ciclismo de las XI Olimpiadas Deportivas Grupo Unidos Fondos de Empleados ANALFE 2023 Copa Multiroble 63 años se realizará en las ramas masculina y femenina.

1.1.2 Niveles de competición

1.1.3 El nivel de competición del torneo de Ciclismo se dará en tres (e) categorías:

- 1.** Categoría A: hasta los 38 años.
- 2.** Categoría B: de 39 a 47 años.
- 3.** Categoría C: de 48 años en adelante.

1.2. Conformación de Los Equipos

1.2.1. Cada institución podrá inscribir los deportistas que considere pertinente.

2. Normas técnicas

2.1 Para que las pruebas se realicen en cada categoría, es necesario que se presenten mínimo 3 corredores participantes.

2.2 En caso de no contarse con el número mínimo de corredores se puede acordar realizar la prueba uniendo los corredores de cada categoría, siempre y cuando se cumpla con el mínimo exigido.

2.3 Para el desarrollo del torneo de ciclismo se cumplirá una (1) prueba de ruta así: para la categoría A; 70 kilómetros, para la categoría B: 60 kilómetros, para la categoría C: 50 kilómetros.



**XI OLIMPIADAS
DEPORTIVAS
GRUPO UNIDOS**

Analfe2023
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados



MULTIROBLE
ENTIDAD COOPERATIVA

Tu progreso es nuestra mejor inversión

Nota: el coordinador del torneo podrá hacer variaciones en las categorías, las modalidades y formas de juego de acuerdo a los participantes inscritos.

3 Normas disciplinarias

3.1.1 Los participantes deberán estar debidamente inscritos antes de la hora de iniciación de la jornada.

3.1.2 A cada participante se le hará entrega de un número, que lo acreditará como deportista legalmente inscrito. cualquier corredor que se presente sin su respectivo número asignado en la competencia, será descalificado.

3.1.3 Cualquier disputa normativa o alegato tendrá en cuenta las normas de la UCI, y adoptadas por la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO.

4 Otras disposiciones

4.1 El único documento válido para que un deportista pueda participar en el torneo de Ciclismo, será su documento de identidad o el carné que lo acredita como asociado o como trabajador del Fondo de Empleados o Cooperativa al queal que representa.

4.2 Las contravenciones que se presenten y no estén estipuladas en este reglamento, serán resueltas por el Comité Organizador general del evento

BILLAR

1. Participantes

1.1. Ramas

El campeonato de Billar de las XI Olimpiadas Deportivas Grupo Unidos Fondos de Empleados ANALFE 2023 Copa Multiroble 63 años se realizará en la rama masculina, sin embargo, si se inscribiese una dama, se le permitirá participar en iguales condiciones.

1.2. Niveles de Competición

El nivel de competición del torneo será libre.



**XI OLIMPIADAS
DEPORTIVAS
GRUPO UNIDOS**

Analfe2023
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados



MULTIROBLE
ENTIDAD COOPERATIVA

Tu progreso es nuestra mejor inversión

1.3. Conformación de los Equipos

Se jugará de manera individual.

PARAGRAFO: Las competencias individuales se realizarán solo si se presentan como mínimo tres (3) competidores por prueba.

Nota: el coordinador del torneo podrá hacer variaciones en las categorías, las modalidades y formas de juego de acuerdo a los participantes inscritos.

2. Sistema de Juego

2.1. Se jugará en tres categorías:

- Carambola libre: A 50 Carambolas – 25 entradas
- Carambola a tres bandas: A 15 carambolas – 25 entradas
- Pool libre: Al mejor de 2 de 3 partidas

3. Normas Técnicas

3.1. Reglas de juego

Las reglas de juego que se aplicaran en el campeonato son las de las normas de la Federación Colombiana de Billar, FCB.

3.2. Puntuación: El sistema de puntuación será el siguiente:

- a) Por partida ganada dos (2) puntos.
- b) Por partida perdida un (1) punto.

3.3. Desempates

En caso de empate en puntos el sistema a utilizar será el siguiente:

- a) Carambola de oro.
- b) En billar pool una partida más.

3.4. De Las Partidas

3.4.1. Las partidas de billar de carambola, se jugarán utilizando el sistema libre hasta llegar a las 50 carambolas, sin límite de tiempo y teniendo en cuenta el número de entradas de cada jugador, es decir, que ganará aquel que primero efectúe la última carambola o que consiga el mayor número de estas una ves terminadas las entradas reglamentarias.

3.4.2. Las partidas de billar de tres bandas, se jugarán utilizando el sistema libre hasta llegar a las 15 carambolas, sin límite de tiempo y teniendo en cuenta el número de entradas de cada jugador, es decir, que ganará aquel que primero efectúe la última carambola o que consiga el mayor número de estas una ves terminadas las entradas reglamentarias.



**XI OLIMPIADAS
DEPORTIVAS
GRUPO UNIDOS**

Analfe2023
Asociación Nacional de
Fondos de Empleados



MULTIROBLE
ENTIDAD COOPERATIVA

Tu progreso es nuestra mejor inversión

3.4.3. Las partidas de billar pool, se jugarán utilizando el sistema libre hasta que uno de los deportistas gane dos de tres partidas, sin límite de tiempo y sin tener en cuenta el número de entradas de cada jugador, es decir, que ganará aquel que obtenga primero el mayor puntaje.

3.4.4. Los deportistas deberán presentarse ante los Jueces quince (15) minutos antes de la hora fijada para iniciar la partida, en la mesa de control para el diligenciamiento de la planilla de juego. Los jueces deberán verificar la identidad de los integrantes, incluso solicitando su presencia ante él.

3.4.5. En caso de retraso en la programación, la partida deberá iniciarse tan pronto el impedimento sea superado.

4. Normas Disciplinarias

4.1. La Comisión de Disciplina aplicará sanciones a jugadores, delegados y asistentes para castigar las infracciones que éstos cometan, de acuerdo a los informes que presenten los jueces en la competencia respectiva.

5. Otras Disposiciones

5.1. El único documento válido para que un deportista pueda actuar en una partida de billar, será su documento de identidad o el carné que lo acredita como asociado o como trabajador del Fondo de Empleados o Cooperativa al que representa.

5.2. De las faltas.

Serán los jueces los que determinen si hubo falta o si hubo carambola, o en su defecto quien haya sido designado por los mismos jueces para ejercer dicha labor.

5.3. Los casos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos con la prontitud requerida por la instancia de la Organización a la cual le corresponda.

AERORUMBA: En elaboración. Este reglamento se enviará oportunamente.

Documento actualizado en junio de 2023

COMITÉ ORGANIZADOR